

El Gobierno del Perú, suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría: **CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO, PROPUESTAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES IDENTIFICADAS Y EVALUADAS, Y EL PLANTEAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRODUCTO: 3.4 “SISTEMA DE INTRANET Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS DISEÑADO E IMPLEMENTADO”.**

El plazo estimado de los servicios es de noventa (90) días calendario, el cual se computará desde el día siguiente de la suscripción del contrato; y de modo indicativo el costo estimado es de S/ 183,195.00 (Ciento ochenta y tres mil ciento noventa y cinco con 00/100 soles), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La firma consultora deberá acreditar como mínimo lo siguiente:

Experiencia General

Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 60,000.00 (sesenta mil y 00/100 soles) durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés, referido a la contratación de servicio de consultorías en general.

Experiencia Específica

Acreditar un número mínimo de dos (02) contratos culminados satisfactoriamente durante los últimos ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés, referido a servicio de suscriptores de plataformas colaborativas y/o correo electrónico en la nube y/o de gestión de intranet, y/o herramientas colaborativas, con un valor no menor de S/ 30,000.00 (Treinta Mil y 00/100 soles)

La Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la Republica, invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información general de la consultoría, donde encontrarán los Términos de Referencia y deberán completar los formularios que pueden obtener de la página web: <https://www.gob.pe/contraloria>, Convocatorias del Estado, “BID” o solicitando dicha información a las siguientes direcciones electrónicas: contrataciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe con copia a proyectobid3ue002@gmail.com a través de las cuales se le remitirá los formularios e información a presentar. Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras o consorcios serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: www.iadb.org.

Las expresiones de interés acompañados de los formularios son Declaraciones Juradas no sustentadas en esta etapa de presentación de expresiones de interés. Asimismo, al seleccionado para la invitación del proceso se le solicitará la documentación sustentatoria. Estos formularios deberán ser remitidos vía correo electrónico a las direcciones electrónicas indicadas hasta el **14 de febrero de 2022.**

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “Expresión de Interés - Contratación de una firma consultora para que realice el diagnóstico, propuestas técnicas y funcionales identificadas y evaluadas, y el planteamiento técnico para la implementación del producto: 3.4 “Sistema de intranet y herramientas colaborativas diseñado e implementado”.